



ID DOC: 374432

D. EXENTO Nº 5389 .- / VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Decreto Exento Nº 5370 de fecha 17.12.2019, que aprueba presupuesto municipal 2020.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aprobar y publicar las bases administrativas de postulación a stand de la "semana Río Buenina 2020", a desarrollarse entre los días 30,31 Enero y 01 y 02 de Febrero del 2020 en dependencias del Recinto Paperchasse Club de Río Bueno, ejecutada por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Dirección de Desarrollo Comunitario con el objetivo de ordenar y normar la selección de participantes de acuerdo a las "Categorías Artesanías", "Categoría Gastronomía", "y Otros que estipule el municipio en las presentes bases".

DECRETO:

1.- APRUEBASE las Bases Administrativas de postulación a stand - según disponibilidad- de la "Semana Río Buenina 2020", efectuada por la I. Municipalidad de Río Bueno, RUT Nº 69.201.000-0 representada por su Alcalde don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE